



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 4865 DE 2007**

**( 21 DIC. 2007 )**

Por la cual se efectúa una asignación de recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA- Subproyecto Subsidio a la Demanda - Régimen Subsidiado para la cobertura universal en los municipios afectados por las inundaciones en la Región de la Mojana y el sur de Bolívar

**EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto Ley No. 205 de 2003 y en el artículo 8º. del Acuerdo No. 353 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No. 358 del Consejo Nacional en Seguridad Social en Salud se establecieron los criterios de distribución de los recursos del Fondo de Solidaridad y garantía FOSYGA, para la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado en la vigencia 2007.

Que mediante Acuerdo 369 de 2007 del Consejo Nacional en Seguridad Social en Salud, se asignaron recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA para financiar la afiliación al régimen subsidiado, mediante subsidios plenos a la población pobre y vulnerable de los niveles I y II del SISBEN que no se encuentren afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en los municipios de la Región de la Mojana y en algunos municipios del sur del Departamento de Bolívar.

Que el inciso segundo del artículo primero del Acuerdo 369 de 2007 del Consejo Nacional en Seguridad Social en Salud, estableció que los recursos del FOSYGA se asignarán hasta lograr cobertura universal de afiliación al Régimen Subsidiado en cada uno de estos municipios a que hace alusión dicho artículo y para el período contractual que culmina el 31 de marzo de 2008, en las condiciones definidas en el citado Acuerdo.

Que el Acuerdo 367 de 2007 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud establece un nuevo periodo para la contratación de la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado el cual inicial entre el 1º de febrero de 2008 y finaliza el 31 de marzo de 2008.

---

Por la cual se efectúa una asignación de recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA- Subproyecto Subsidio a la Demanda - Régimen Subsidiado para la cobertura universal en los municipios afectados por las inundaciones en la Región de la Mojana y el sur de Bolívar

---

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 1283 de 1996, la Directora General de Financiamiento del Ministerio de la Protección Social mediante Radicado No.275508 de Noviembre 20 de 2007, expidió la Autorización No.004965 para comprometer recursos con cargo al presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA por el concepto Proyecto Ampliación y Renovación de la Afiliación del Régimen Subsidiado – Subcuenta de Solidaridad del FOSYGA para la Vigencia Fiscal de 2008 por valor de \$38.000.000.000.oo

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA Subcuenta de Solidaridad para la cobertura universal en los municipios afectados por las inundaciones en la Región de la Mojana y el sur de Bolívar por valor \$1.202.386.377.60 los cuales afectan el presupuesto de la vigencia 2008, para garantizar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado para el periodo de contratación que inicia el 1º de febrero de 2008 y finaliza el 31 de marzo de 2008, asignación que se realiza según lo definido en el Acuerdo No. 369 de 2007 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud

La desagregación de la asignación de recursos del FOSYGA por entidad territorial se presenta en el Anexo No. 1 el cual forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conforme lo establecido en el Acuerdo 367 de 2007 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los recursos del FOSYGA asignados mediante la presente resolución serán comprometidos por las entidades territoriales en el periodo comprendido entre el 1º. de febrero de 2007 y el 31 de marzo de 2008.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los, 21 DIC 2007

**DIEGO PALACIO BETANCOURT**  
Ministro de la Protección Social

---

Por la cual se efectúa una asignación de recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA- Subproyecto Subsidio a la Demanda - Régimen Subsidiado para la cobertura universal en los municipios afectados por las inundaciones en la Región de la Mojana y el sur de Bolívar

---

Proyectó: Ruth Nancy Londoño de M

Revisó: Leonardo Cubillos Turriago